



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2018

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 146-18 de promoción transitoria de la docente Carolina Bórquez Ciolfi

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la imputación presupuestaria realizada en la resolución mencionada en el visto.

Que la docente Carolina Bórquez Ciolfi se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación Literaria (sede C. Rivadavia9

Que por consiguiente la promoción a Profesora adjunta supone una imputación de 0,65 puntos y no resultan suficientes los 0,32 puntos establecidos en la Resolución CDFHCS N° 146/18

Que por indicación de la Directora del Dpto. de Letras, Lic. Cecilia Olivares, los 0,65 puntos deberán ser imputados presupuestariamente a los puntos que devienen vacantes por la jubilación de la Profesora. Alicia Lorenzo de Varas.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Rectificar el Art. 3º de la Resolución CDFHCS N° 146/18 que deberá leerse de la siguiente manera: Imputar presupuestariamente la diferencia de 0,65 puntos de fracción de puntos liberados por la jubilación de la Prof. Alicia Lorenzo de Varas.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 37 /2018

LF
JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB